

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL - DECRETO DE URGENCIA N° 056-2020

BANCO BBVA PERÚ

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020, así como las demás normas de la materia que las sustituyan, modifiquen y/o complementen, se convoca a los señores accionistas del Banco BBVA Perú a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de marzo de 2021, de manera NO PRESENCIAL.

A las 09:00 horas del día señalado se iniciará la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del Banco BBVA Perú para tratar la siguiente Agenda:

1. Aprobación de los estados financieros separados y consolidados, memoria anual y gestión social correspondiente al ejercicio 2020;
2. Aprobación del dictamen e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2020;
3. Designación de los auditores externos para el ejercicio 2021;
4. Propuesta de aplicación de utilidades y acciones necesarias para su ejecución;
5. Aumento de capital por capitalización de utilidades, modificación del artículo quinto del estatuto y constitución de reserva legal;
6. Determinación del número de directores, elección de directorio y determinación de retribución del directorio;
7. Delegación en el directorio de la facultad contenida en el artículo 184°, literal a, inciso 2, de la Ley 26702;
8. Aprobar la emisión de obligaciones no convertibles en acciones y delegar en el directorio la facultad de decidir la oportunidad de la emisión, el monto, tipo de obligaciones a emitirse y demás condiciones de la emisión, hasta la celebración de la próxima junta obligatoria anual de accionistas que se llevará a cabo en el año 2022;
9. Modificación de estatuto (artículo octavo, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo séptimo, vigésimo tercero, vigésimo sexto);
10. Modificación de Reglamento de Junta de Accionistas;
11. Otorgamiento de poderes para la formalización de acuerdos.

La confirmación de la participación en la junta obligatoria anual de accionistas deberá realizarse hasta el día 23 de marzo de 2021 a las 09:00 horas (hora peruana), mediante el envío de correo electrónico a la dirección: accionistas.pe@bbva.com, conforme a lo señalado en el "Documento Informativo sobre el Procedimiento para la Celebración de la Junta de Accionistas No Presencial". Se podrá acceder a la junta obligatoria anual de accionistas del Banco, a través del siguiente enlace: <https://bbva.webex.com/bbva/j.php?MTID=m6ee236a64331efb8ef77e90cc2dd1cbe>

El "Documento Informativo sobre el Procedimiento para la Celebración de la Junta de Accionistas No Presencial" es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto. El "Documento Informativo sobre el Procedimiento para la Celebración de la Junta de Accionistas No Presencial" se encuentra a disposición en nuestra página web www.bbva.pe o a través del siguiente enlace: <https://www.bbva.pe/personas/nuestro-banco/investor-relations/junta-de-accionistas.html>

El medio tecnológico que se utilizará para (i) la realización de la junta obligatoria anual de accionistas, (ii) el cómputo del quórum, y (iii) el ejercicio de voto de los accionistas, será el sistema de videoconferencia WEBEX, el

mismo que permite la transmisión simultánea y en tiempo real de imagen, voz y sonido, así como la participación de los accionistas concurrentes a la junta.

El presente aviso de convocatoria, el “Documento Informativo sobre el Procedimiento para la Celebración de la Junta de Accionistas No Presencial”, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web www.bbva.pe o a través del siguiente enlace: <https://www.bbva.pe/personas/nuestro-banco/investor-relations/junta-de-accionistas.html>

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta, se pondrá a disposición de los accionistas según lo indicado en el “Documento Informativo sobre el Procedimiento para la Celebración de la Junta de Accionistas No Presencial”.

En caso de no contar con el quórum necesario para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el día 29 de marzo de 2021, a la misma hora, bajo las mismas condiciones y con la misma Agenda.

Los poderes deberán ser registrados ante la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, mediante su envío a la siguiente dirección: accionistas.pe@bbva.com

Se deja expresa constancia que la presente convocatoria se efectúa conforme a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, puesto que tales son las normas vigentes a la fecha de publicación del presente aviso en el Sistema MVNet de la SMV.

Lima, 24 de febrero de 2021

EL DIRECTORIO